



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)
DE FECHA 14 DE MAYO DE 2019.**

PRESIDENTE: Juan Carlos Flores Miramontes. Buenas tardes a los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Jalisco presentes, así como a todas las personas que nos acompañan en esta **segunda sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno en la cual nos encontramos, por lo cual, siendo las **12 doce horas con 15 quince minutos** del día **14 de mayo de 2019 dos mil diecinueve**, damos inicio a la segunda sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocados.

A continuación, y en términos del **primer punto del orden del día**, le solicito al secretario, que tengo gusto de darle la bienvenida, para que nos haga el favor de tomar asistencia y verifique que se cuente con el quórum legal requerido para sesionar válidamente.

SECRETARIO: Marcos Godínez Montes. Con todo gusto presidente, buenas tardes a todos, en este momento procedo a tomar lista de asistencia:

LISTA DE ASISTENCIA	ASISTENCIA
Juan Carlos Flores Miramontes , Secretario de Educación, y Presidente de la Junta de Gobierno designado por el Gobernador del Estado de Jalisco.	✓
Cindy Monserrat Mercado Ramírez , en su calidad de representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.	✓
María Teresa Brito Serrano , en su calidad de representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	
José Luis García Andrade , en su calidad de representante de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el Estado de Jalisco.	✓
María Fernanda Heraldez Ríos , Directora de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).	✓
Fernando Gómez Gómez , en su calidad de representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos (SNTEA) en Jalisco, sección 14.	✓
Pedro Díaz Arias , Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓



Alfonso Enrique Oliva Mojica , Director General de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	
Gerardo Rodríguez Jiménez , Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓
Raúl Torres Martínez , Comisario público propietario designado por la Contraloría del Estado.	✓
Y el de la voz, Marcos Godínez Montes , Director General del INEEJAD y Secretario de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	✓

Se hace de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes **9** de los **11 once** integrantes que conforman esta Junta de Gobierno, por lo cual existe el quórum legal requerido para sesionar válidamente.

Así mismo, le hago de su conocimiento que contamos con la presencia de nuestros invitados permanentes de esta Junta de Gobierno, **María Guadalupe Delgado Flores**, además, contamos con la presencia de **Noelia Plascencia Martínez**, Secretario General del Sindicato Estatal.

PRESIDENTE: Bienvenidos, gracias secretario, al estar presentes **9** de los **11 once** integrantes que conforman esta Junta de Gobierno se declara la existencia del quórum legal requerido para sesionar por lo que se consideran validos los acuerdos que aquí se tomen.

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Ahora bien, le solicito secretario Marcos Godínez Montes de lectura al **segundo punto del orden del día**.

SECRETARIO: Continuando con el desahogo de la presente sesión ordinaria me permito dar lectura y poner a su consideración el siguiente:

Marcos
Godínez
Montes.

ORDEN DEL DIA

- Primero.** - Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.** - Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.** - Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 28 de marzo de 2019.



- Cuarto. -** Informe por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) del seguimiento de los acuerdos AC05/SO/JG/16-01-2019 y AC06/SO/JG/16-01-2019, respecto de los puntos sexto y séptimo del orden del día de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de referido Instituto de fecha 16 de enero de 2019.
- Quinto. -** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Sexto. -** Solicitud de autorización para que el Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), pueda elegir el medio idóneo por el cual se emita la gratificación a figuras solidarias que colaboran con este Instituto; así mismo, posterior a la respectiva elección lleve a cabo la firma de convenio con la instancia elegida, lo anterior en términos de lo dispuesto por el numeral 17, fracciones II y XIV del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- En cuanto a este sexto punto del orden del día cabe hacer mención de una corrección, siendo lo correcto "Solicitud de autorización para que el Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), pueda sugerir al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Jalisco A.C. el medio idóneo por el cual se emita la gratificación a figuras solidarias que colaboran con este Instituto;".
- Séptimo. -** Solicitud de aprobación de la firma de convenio de colaboración entre el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) y la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco respecto a la realización de los procedimientos de adquisiciones, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 17, fracción XIV del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Octavo. -** Solicitud de intervención de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco para brindar suficiencia presupuestal para el presente ejercicio para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.



- Noveno. -** Solicitud de autorización para cubrir pagos pendientes a proveedores relativos al año 2019 dos mil diecinueve.
- Decimo. -** Asuntos Generales.
- Decimo primero. -** Formal Clausura.

Está a su consideración, señoras y señores, el orden del día con las correcciones propuestas, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes el orden del día.

En ese orden de ideas, por cuanto se refiere a los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO**, se tienen por desahogados, dado que se ha constatado la existencia de quorum legal y se ha aprobado el orden del día.

AC01/SO/JG/14-05-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el orden del día.	Acuerdo
------------------------------	--	----------------

PRESIDENTE: Juan Carlos Flores Miramontes. Muchas gracias secretario, le solicito continúe con el **TERCER** punto del orden del día.

SECRETARIO: Marcos Godínez Montes. Claro que si Presidente, pasando al **TERCER PUNTO** del orden del día, consistente en la lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 28 de marzo de 2019.

Toda vez que fue circulado de manera previa el contenido del acta mencionada entre los integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se pregunta si están de acuerdo en **obviar su lectura**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD.

Por otro lado, si no existe alguna observación al contenido de dicha acta, se pregunta en votación económica quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos, sírvanse de manifestarlo de la manera acostumbrada levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD.

Se genera el punto de acuerdo, quedando de la siguiente manera.



AC02/SO/JG/14-05-2019	<p>PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el acta de la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 28 de marzo de 2019.</p>	Acuerdo
------------------------------	---	----------------

PRESIDENTE: Muchas gracias secretario, le solicito entonces pasemos al CUARTO punto del orden del día.
 Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Con todo gusto presidente, en desahogo del CUARTO PUNTO del orden del día, correspondiente al Informe por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) del seguimiento de los acuerdos AC05/SO/JG/16-01-2019 y AC06/SO/JG/16-01-2019, respecto de los puntos sexto y séptimo del orden del día de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de referido Instituto de fecha 16 de enero de 2019.

PRESIDENTE: Gracias secretario, en ese orden de ideas le concedo el uso de la palabra como Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para efecto de que informe a esta Junta de Gobierno el resultado de los acuerdos referidos, derivados de los puntos sexto y séptimo del orden del día de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de citado Instituto de fecha 16 de enero de 2019 y, posteriormente a que nos rinda el informe se abrirá un pequeño espacio para dudas y comentarios en caso de que existan.

DIRECTOR: Claro que si presidente, atendiendo a solicitado en este CUARTO PUNTO del orden del día le informo a manera de antecedente en la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 16 de enero de 2019, se tomaron los siguientes puntos de acuerdo:

AC05/SO/JG/16-01-2019	<p>PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la reasignación de los recursos autorizados y no devengados en el capítulo 4000 para efecto de realizar el pago de gratificaciones a figuras solidarias.</p>	Acuerdo
------------------------------	---	----------------

Respecto a este punto de acuerdo, se les informa que ya se realizó el pago de las gratificaciones correspondientes a las figuras solidarias, dando por concluido el acuerdo. Así mismo, en referida primera sesión ordinaria se tomó el siguiente punto de acuerdo:



AC06/SO/JG/16-01-2019	<p>PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la cancelación de pasivos correspondientes a ejercicios 2012 al 2017 y ejercerlos para el pago de gratificaciones a figuras solidarias, siempre y cuando se obtenga la opinión técnica y la autorización de INEA, por lo que respecta a la cancelación del pasivo del capítulo 1000 mil servicios personales del recurso del ramo 33 FAETA y estatal para que sea reclasificado y se pueda ejercer; y segundo, con la salvedad de que no contravenga a la ley de contabilidad gubernamental en el tema de los juicios en proceso, de igual forma obteniendo una opinión técnica por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y la Contraloría del Estado de Jalisco.</p>	Acuerdo
------------------------------	--	----------------

Respecto a este punto de acuerdo, les informo que las opiniones técnicas no fueron favorables por lo cual no se realizó cancelación de los pasivos contingentes.

Con el objetivo de cumplir con los pagos pendientes a figuras solidarias se solicitó al licenciado Gerardo Molina Álvarez, Director de Prospectiva y Evaluación del INEA, mediante oficio: INEEJAD/01/007/18 la opinión técnica para aplicar transferencias presupuestales internas antes de elaborar el cierre anual 2018; dicha opinión técnica fue favorable, dando respuesta a dicha solicitud con la misiva DPyE/SPPP/0571/2018. Cabe informar que ya se realizaron las transferencias presupuestales para cubrir los adeudos de pago multicitados.

PRESIDENTE: Juan Carlos Flores Miramontes. Gracias Director, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al informe del seguimiento de los acuerdos AC05/SO/JG/16-01-2019 y AC06/SO/JG/16-01-2019, derivado de los puntos sexto y séptimo del orden del día de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de referido Instituto de fecha 16 de enero de 2019.

¿Se encontró una segunda vía?

DIRECTOR: Marcos Godínez Montes. Si, tuvimos que darle por otro lado porque ya no querían trabajar las figuras solidarias, de hecho, nos frenó mucho el trabajo todo lo que fue enero y febrero.

PRESIDENTE: Juan Carlos Flores Miramontes. No habiendo otra consideración o comentario alguno por parte de los integrantes de esta Junta de Gobierno respecto a referido punto, le solicito al secretario elabore el punto de acuerdo correspondiente.



SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente, procedo a la elaboración del punto de acuerdo que quedaría de la siguiente forma:
Marcos Godínez Montes.

AC03/SO/JG/14-05-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se rinde informe por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) del seguimiento de los acuerdos AC05/SO/JG/16-01-2019 y AC06/SO/JG/16-01-2019.	Informe
------------------------------	---	----------------

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD.

PRESIDENTE: Muchas gracias secretario, le solicito continúe con el QUINTO punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Claro que si señor Presidente, pasamos al **QUINTO PUNTO** del orden del día, consistente en Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".

PRESIDENTE: Gracias secretario, en ese orden de ideas le concedo el uso de la palabra como Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para efecto de que rinda su informe de actividades relativas a este primer trimestre a esta Junta de Gobierno y, posteriormente a que nos rinda aludido informe se abrirá un pequeño espacio para dudas y comentarios en caso de que existan.

DIRECTOR: Con todo gusto señor Presidente, atendiendo a solicitado en este QUINTO PUNTO del orden del día y para efecto de rendir mi informe de actividades relativo a este primer trimestre solicito la intervención de mis Directores de Área para que expongan el respectivo informe, dado que ellos son los responsables directos de cada Dirección y nos pueden auxiliar con una mejor interpretación de la siguiente presentación que se proyectará a continuación.

PRESIDENTE: Claro que si Director, adelante por favor.
Juan Carlos Flores Miramontes.

DIRECTOR: Gracias Presidente, a continuación, les presentare mi informe a través de la siguiente presentación.



(Se proyecta la presentación, la cual forma parte integral de la presente acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del INEEJAD, como Anexo punto 5).

Expone:

- 1.- Lic. Juan José Torres Martínez, Director Académico del INEEJAD.
- 2.- Mtro. Fernando Abraham Lozano Morales, Director de Estructuras Regionales del INEEJAD.
- 3.- Lic. José Manuel del Río Rosales, Director de Planeación del INEEJAD.
- 4.- L.A.E. Ángel Israel Carrillo Macías, Director de Tesorería del INEEJAD.
- 5.- Lic. José Cruz Sánchez Ortega, Director de Administración del INEEJAD

PRESIDENTE: Juan Carlos Flores Miramontes. Agradezco a cada uno de los Directores y por supuesto al Director General, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al informe de actividades del primer trimestre por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".

María Guadalupe Delgado Flores. En esa actualización de inventarios que están realizando a sus activos fijos ¿se están llevando a cabo también la conciliación de los registros contables?

José Cruz Sánchez Ortega. Si, van de la mano.

María Guadalupe Delgado Flores. Y en cuanto a transparencia ¿están viendo la información del artículo 8, también incluye en la plataforma nacional, tanto la del Estado como la Nacional?

José Cruz Sánchez Ortega. Si, así es, actualmente estamos al 100%, tenemos una muy buena calificación, estamos muy bien, estamos trabajando al día en ese aspecto

María Guadalupe Delgado Flores. Ok, y el proceso de bajas que están haciendo ¿va a ser por donación o como lo están manejando?

José Cruz Sánchez Ortega. Lo que pasa es que es un tema que hemos tenido en comunicación actualmente con la Ciudad de México para realizarlo con todas las formalidades debidas porque si había unas dudas y estamos trabajando en ello.

DIRECTOR: Marcos En ese sentido, ya tenemos de hecho el dictamen del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses de todos los vehículos, de todos los muebles que están en proceso de baja y que



Godínez
Montes.

gran parte de ellos son del gobierno federal, por eso estamos trabajando de la mano con ellos.

**María
Guadalupe
Delgado
Flores.**

Ok, muchas gracias.

PRESIDENTE:

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

¿Alguien mas tiene algún comentario? Adelante Pedro, por favor.

**Pedro Diaz
Arias.**

Me parece muy interesante el informe, el Director se ve en empeño, las ganas y deseo de combatir el rezago que no nos deja en una posición buena de rezago del Estado. Encuentro a la vez, una oportunidad de explorar la forma de coordinación entre la Secretaria, en este caso la Subsecretaria de educación básica y el INEEJAD, escuchamos la meta, algunos aspectos que tienen que ver con la vinculación y demás, ahora bien, a final de cuentas la Subsecretaria, claro con el apoyo de todas las áreas de la institución y no nada más de la propia Secretaria, lo que hay que tratar de bajar son nuestros números que traemos también de abandono escolar y yo entiendo que la meta es un tanto conservadora, yo estoy seguro que se elevará más allá de la meta que se ha aplicado porque si nos fuéramos a números ahorita esa meta queda por debajo de lo que actualmente se nos va, de la secundaria por ejemplo y si sumamos la primaria pues todavía más; los números andan alrededor de los veintitrés o veinticuatro mil al año de secundaria que se nos van, que hay que bajar; y en primaria se elevan a ocho mil aproximadamente, claro algunos se van a otro Estado o se van a Estados Unidos en fin, hay diferentes aspectos con los que se mide el abandono escolar o más bien los factores que provocan ese abandono escolar, entonces en ese sentido y a partir de la información que se presenta yo propondría señor Secretario que buscáramos la posibilidad junto con INEEJAD ahora que estamos vinculados y con mayor razón aprovechar esa vinculación que nos permita a nosotros ir bajando la deserción o en este caso en abandono escolar e INEEJAD ir subiendo sus metas así para por lo menos emparejar lo que se nos va y si logramos bajar nosotros e incrementar la meta entonces podríamos ir pensando que lo vamos disminuyendo ese numero global que aparece ahí que no es nada halagador.

PRESIDENTE:

Juan Carlos
Flores
Miramontes

Completamente de acuerdo.

SECRETARIO:

Marcos
Godínez
Montes

Les platico Presidente, Maestro, que tenemos en proceso cerca de cuarenta y seis mil educandos, la meta esta arriba, les platico aquí este récord, nosotros la meta que nos propusimos es el doble y estamos trabajando en base a ello, de ahí que tenemos más de cuarenta y seis mil vinculados y un poco de la estrategia de pilotaje que traíamos en las hoy diez escuelas secundarias es precisamente eso, queremos nosotros hoy como pilotaje y si podemos el próximo año que ya sea una política de la Secretaria de Educación, nada mas ver como funciona este año, tomar antes de que se nos haga rezago educativo, es decir, esos muchachos un día van a ser rezago educativo pero si podemos nosotros estar



en todas las secundarias dentro con círculos de estudio y sensibilizando a los padres de familia lo que podría convertirse en un rezago ya no va a ser porque lo vamos a tomar directamente nosotros, obviamente vamos a tener que hablar con nuestro gobernador que vamos a necesitar algo mas de presupuesto, pero el ve con buenos ojos la educación.

**María
Fernanda
Heraldez Ríos.**

Si, nada mas como una precisión, las metas están fijadas por la federación, o sea no son metas estatales, son metas que fija la federación de acuerdo al presupuesto que tenemos destinado a poder aportarle anualmente de acuerdo a las fórmulas, ahora sí que ahí ya son temas matemáticos, de la gratificación que deberá recibir cada asesor educativo, técnico docente, lo que cuesta un módulo, lo que cuesta mantener una plaza, entonces como ahorita el presupuesto del INEA se redujo un 40% de 2018 a 2019, si usted revisa las metas que traía el INEEJAD del año pasado a este pues la verdad es que si son mucho menores, traemos como un 30% abajo la meta, entonces las metas no las fijan ellos, las fija la federación de acuerdo a lo que les podemos aportar del presupuesto.

PRESIDENTE: ¿Algún otro comentario?

Juan Carlos
Flores
Miramontes

Una duda, ¿puede un ciudadano, por ejemplo, un hijo que quiera acompañar a su papá para que pase el proceso, se puede meter en línea o indispensablemente tiene que pasar a través del instituto? Por ejemplo, un hijo que apoye a su papá para que alcance la alfabetización o algún nivel educativo.

SECRETARIO: Tiene que pasar indispensablemente por el Instituto, no está liberado todavía como para que cada quien lo pudiera hacer desde su domicilio, tiene que pasar por procesos.

Marcos
Godínez
Montes.

PRESIDENTE: Muy bien, con el objeto de abreviar la reunión porque todavía tenemos varios puntos, quisiera tomar este tiempo para hacer un compromiso de trabajo, la Secretaría y el Instituto hemos hablado con su titular y con varios de los actores y grupos de interés en educación en el Estado, comentaba hace un momento en una reunión previa que nos gustaría encontrar mejores esquemas para poder ayudar con el presupuesto establecido, certificación y vinculación como la que aquí se habló, poder apoyar con una idea que tenemos en la Secretaría qué es fungir como plataforma, es decir, facilitarle a esos grupos de interés qué pueden apoyar a la educación porque hay muchos empresarios, muchos grupos de la sociedad civil que quieren apoyar este tipo de iniciativas sobre todo hablando de rezago educativo y tenemos que facilitarles esa tarea, yo creo que vale la pena brindarnos el tiempo para darnos esa sesión de trabajo, ahí lo desarrollaremos con ideas que a lo mejor ahorita por el tiempo no podemos, pero también lo que no podemos dejar de hacer es reconocer al Director y a todo su equipo que en poco tiempo básicamente en 5 meses han logrado tener una familiaridad y conocimiento del sistema, tan rápido corregir el camino y hacer una proyección muy significativa para lograr salir de los últimos lugares en el que nos encontramos y muy pronto incluso antes de que termine la administración estar dando muy buenas cuentas, reconocerles a cada a cada uno de ustedes que apenas hace un par de juntas estábamos revisando sus perfiles y dando el voto de confianza para armar su equipo y que está respondiendo, esperamos que así siga y como en cada ocasión gratamente nos sorprenden de que van consiguiendo las metas y cuentan con nuestro apoyo.

SECRETARIO: Muchas gracias.



Marcos
Godínez
Montes.

PRESIDENTE: No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

SECRETARIO: Con gusto señor presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar el informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), sirvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el QUINTO PUNTO del orden del día.

Se emite el punto de acuerdo, el cual quedaría de la siguiente manera:

AC04/SO/JG/14-05-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se rinde informe de actividades por parte del Director General en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".	Informe
------------------------------	--	----------------

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

SECRETARIO: Pasando al **SEXTO PUNTO** del orden del día, consistente en la Solicitud de autorización para que el Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), pueda sugerir al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Jalisco A.C, el medio idóneo por el cual se emita la gratificación a figuras solidarias que colaboran con este Instituto".

PRESIDENTE: Muy bien, respecto a este punto se les hace de su conocimiento que por parte del INEA se presentaron opciones para la emisión de gratificaciones a figuras solidarias, las cuales se describen a continuación:



ALTERNATIVAS DISPONIBLES *

Institución/Servicio	Banco Azteca	Bancomer	HSEC	Telecomm
Banca electrónica	Si	Si	Si	No
Medio de entrega	Plástico/Sin comisiones	Plástico/Producto SIT/manejo digital	Plástico/Entrega personalizada de plásticos/sin costo/seguros	Referencia Numérica
Presencia	800 municipios y alianzas para mayor cobertura 4,000 puntos	1,835 puntos de atención	18,000 ubicaciones con alianzas OXXO, Telecomm entre otros	2,100 municipios
Alianzas con otras instituciones para la entrega	Si	Si	Si	No
Saldo requerido	No	No	No	N/A
Pago por dispersión. Este deberá ser cubierto por cada entidad con cargo a su presupuesto	a)Traspaso a ctas Banco Azteca \$3.50 más IVA b)Ordenes Pago \$17.00 más IVA	\$4.50 más IVA por transacción	a)\$58.00 más IVA b)opción 2 sin costo	\$12.00 más IVA De acuerdo al volumen de dispersión
Flujo de información	Movimientos en conciliación.xml	Movimientos con Lay out	Movimientos con Lay out	Movimientos con Lay out

*Son referencias derivado de un estudio central, sin embargo cada entidad podrá buscar la opción que mejor convenga a sus características locales

Ahora bien, a propuesta del INEEJAD se tiene la opción de efectuar las gratificaciones a figuras solidarias por medio del Banco Santander, considerando que esta Institución efectuaría las gratificaciones sin costo alguno para el Instituto, tal y como se observa en la ficha técnica que se les hizo llegar con anticipación junto con la respectiva convocatoria y anexos.

✓ Trece conceptos de pago 01 PAGO DE NOMINA 02 PAGO DE VACACIONES 03 PAGO DE GRATIFICACIONES (AGUINALDO) 04 PAGO DE COMISIONES (05 PAGO DE BECAJA) 06 PAGO DE PENSION 07 PAGO POR SUBSIDIOS 08 OTROS PAGOS POR TRANSFERENCIA 09 PAGO DE HONORARIOS 10 PAGO DE PRESTAMOS 11 PAGO DE VIATICOS 12 ANTICIPO DE VIATICOS 13 PAGO DE FONDO DE AHORRO

✓ Seguro por muerte accidental **GRATIS*** hasta por \$50,000 pesos
Beneficio único en el mercado. Hasta los 90 años.

Servicio Funerario **SIN COSTO**¹ para el titular, conyugue y un hijo de 2 a 25 años.
Aplica independientemente de la causa de fallecimiento.²
Atención personalizada 24/7 al **01-800-703-6600**

✓ **SIN COMISIONES** por apertura, manejo de cuenta o saldo mínimo¹

✓ Retiro de efectivo **SIN COSTO** en todo el país
• Más de 1,200 Sucursales Santander
• Más de 6,000 Cajeros Automáticos Santander
• 1,600 oficinas Telecomm

✓ Disposición de efectivo cash back² en 6,700 tiendas de autoservicio como Comercial Mexicana, Soriana, Walmart, Bodega Aurrerá y Chedraui

✓ Acceso a tarjeta de débito adicional **SIN COSTO**

✓ Reposición de plástico en cualquier sucursal Santander (expres o nominativo)² aplica costo

✓ Aceptación nacional e internacional para retiro de efectivo y pagar bienes y servicios

✓ Domiciliación de servicios **SIN COSTO**

Santander te ofrece un Programa que les regresa:

EN DINERO CRECIENTE

Sin domiciliación > 1%
Con 1 domiciliación > 3%
Con 2 o más domiciliaciones > 4%

EN DOMICILIACIONES

0% < Sin domiciliación
5% < Con 1 domiciliación
6% < Con 2 o más domiciliaciones

EN PROTECCIÓN

Te bonificamos otros \$7,200 por tener 7 seguros

EN CREDITO

Hasta \$11,250 de la comisión por apertura de tu préstamo personal. La comisión por apertura equivale a 1% del monto de la hipoteca.

EN CONSUMOS

Te regresamos \$200 pesos por cada \$1,000 de consumo en.

EN PROMOCIONES

En Showrooms, Superentary y Meses Sin Intereses en espectáculos.
En viajes, descuentos especiales en **despegar.com**

SUPERMERCADOS ALEVIO

Te regresamos al mes \$100 al comprar los miércoles en **Soriana** y **MEXA**

SUPERMERCADOS ALEVIO

Te regresamos al mes \$200 al comprar los domingos en **MEXA**

1 Este beneficio se mantiene mientras la cuenta reciba depósitos por parte del Patronato. Aplican comisiones en la contratación de otros productos y servicios
2 Aplican restricciones

Página 12 de 22

La presente hoja forma parte del acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, de fecha 14 de mayo de 2019, la cual se levanta conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.



En ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto a los medios idóneos para efecto de que se emitan las gratificaciones a figuras solidarias que colaboran con este Instituto.

**Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez**

Yo quisiera comentar que propiamente no es atribución de la Junta de Gobierno dar una autorización, entonces nos daríamos como enterados o informados por el Director General que él sí tiene la atribución, y bueno, por aquí veía que en otra parte del punto era ver los lineamientos del convenio que obviamente eso se haría posterior a tomar la decisión.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Si, en realidad quien firmará el convenio va a ser el Patronato, ¿Qué es esto? En INEEJAD y en INEA tenemos un patronato que es quien le paga precisamente a las figuras solidarias, en teoría ellos podrían elegir el medio idónea de pago, dado que el convenio de INEA y Telecom ya fenece este ultimo día de mayo, a final de cuentas las figuras solidarias no son empleados del Instituto Estatal, son empleados del patronato, sin embargo, en esta Junta lo que estoy solicitando me autoricen a mi para yo sugerirle al patronato, es una sugerencia no es vinculatoria a final de cuentas, entonces ese es el tema real de esto y presentarles a ustedes el análisis de cuanto puede o no costarnos porque al final es un costo hacia el Instituto, si elegimos una banca y otro lo que nos cobra de comisión al final de cuentas es un costo para el Instituto, no precisamente para el patronato.

**Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez.**

Si, entiendo totalmente, nada más sería probablemente en el punto de acuerdo la redacción que no sea tanto el punto de autorización porque a final de cuentas no es propia atribución de la Junta de Gobierno, sino que se redacte de cierta manera que el Director General nos presenta estas opciones y se toma la decisión creo de Santander que en las fichas venia y era la más idónea.

**José Luis
García
Andrade**

Si mal no recuerdo, al principio hiciste una corrección al punto.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Así es, si precisamente, podemos manejar el punto como que se da por informada a esta Junta si ustedes así lo sugieren la mayoría de los integrantes

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes

Entonces, no habiendo otra consideración y tomando esa observación en donde se puso a consideración a manera de consejo, nos damos por informados y así se tendría que redactar en el punto de acuerdo, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes

Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar el punto de acuerdo consistente en el informe del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), respecto de las opciones con instituciones bancarias que se tienen para efecto de que el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Jalisco A.C seleccione la Institución más viable para la emisión de gratificaciones a figuras solidarias que colaboran con este Instituto, sírvanse manifestarlo levantando su mano.



Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el **SEXTO PUNTO** del orden del día.

AC05/SO/JG/14-05-2019	<p>PUNTO DE ACUERDO: Se emite el informe del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), respecto de las opciones con instituciones bancarias que se tienen para efecto de que el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Jalisco A.C seleccione la Institución más viable para la emisión de gratificaciones a figuras solidarias que colaboran con este Instituto.</p>	Acuerdo
------------------------------	---	----------------

PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario, le pido continúe con el **SEPTIMO PUNTO** del orden del día.
 Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Con todo gusto presidente, en desahogo del **SEPTIMO PUNTO** del orden del día, consistente en la solicitud de aprobación de la firma de convenio de colaboración entre el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) y la Secretaria de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco respecto a la realización de los procedimientos de adquisiciones, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 17, fracción XIV del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".

Toda vez que fue circulado de manera previa el contenido del convenio de colaboración entre los integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se pregunta si están de acuerdo en **obviar su lectura**. Quienes estén a favor, sirvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD.

PRESIDENTE: En ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto a la aprobación de la firma de convenio de colaboración entre el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) y la Secretaria de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco respecto a la realización de los procedimientos de adquisiciones.

Cindy Monserrat Mercado Ramírez Perdón, ¿ya lo reviso el Jurídico de ustedes el convenio? Y si están de acuerdo, por ahí veíamos en el análisis que esta un poquito desventajoso para el organismo como tal o quien lo firmara por el hecho de que es mucha la responsabilidad del organismo de tomar las decisiones es sobre todo por eso el comentario, no sé si se vieron todos esos puntos y se analizaron con Administración y llegaron a un acuerdo.

SECRETARIO: Si se revisó, si claro.



Marcos
Godínez
Montes

**José Luis
García
Andrade**

Yo si quisiera hacer un comentario al respecto, en otros organismos se educación media y superior se ha votado un punto similar y hay organismos en los que han mencionado que el convenio puede afectar la operatividad de la institución porque luego los tiempos son dispares entre los procesos que logra hacer administración de licitaciones, concursos y demás con las necesidades operativas del instituto, supongo que ese punto ya está superado.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes

Si, en este caso hay una salvedad de lo que es de mero trámite y demás se va a llevar en el instituto, es a partir de la cantidad de un millón hacia adelante lo que va a tener la Secretaria de Administración, lo cual hace que no nos corte tanto el tema del flujo y la operatividad y si, el instituto sigue siendo responsable y el gobierno del Estado solo es coadyuvante.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Muy bien, si ya no hay otra consideración, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la firma de convenio de colaboración entre el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) y la Secretaria de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco respecto a la realización de los procedimientos de adquisiciones, en términos de lo dispuesto por el numeral 17, fracción XIV del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el SEPTIMO PUNTO del orden del día.

AC06/SO/JG/14-05-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la firma de convenio de colaboración entre el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) y la Secretaria de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco respecto a la realización de los procedimientos de adquisiciones, en términos de lo dispuesto por el numeral 17, fracción XIV del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".	Acuerdo
------------------------------	---	----------------



PRESIDENTE: Gracias secretario, le pido de lectura al siguiente punto del orden del día, siendo el octavo.
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

SECRETARIO: Gracias presidente, en desahogo del **OCTAVO PUNTO** del orden del día, consistente en la solicitud de intervención de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco para brindar la suficiencia presupuestal para el presente ejercicio y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Marcos
Godínez
Montes.

PRESIDENTE: Gracias secretario, siguiendo ese orden de ideas le concedo el uso de la voz en su carácter de Director General del INEEJAD, para que nos detalle lo vertido en este punto del orden del día.
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

DIRECTOR: Claro que si Presidente, atendiendo a lo solicitado les informo sobre el incremento salarial del personal Estatal de conformidad con el convenio enviado por el L.C.P. Sergio Alfaro Galán, Director de Organismos Públicos Descentralizados, retroactivo al 01 de enero del presente año, signado por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; el Mtro. Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno; el C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública; y el Mtro. Esteban Petersen Cortés, Secretario de Administración; y por la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados, en Jalisco, el C. Juan Pelayo Ruelas, Secretario General; Isaac Filiberto Sánchez, Secretario de Organización; y María Cristina Enciso Vázquez, Secretario de actas y acuerdos; lo anterior para su conocimiento, precisando que en caso de aplicarlo deberá contar con la cobertura de un techo presupuestal, mismo que se informó en la primera sesión ordinaria de esta Junta de Gobierno que el presupuesto asignado era de \$ 34'020,510.00 y se requería un monto de \$ 37'731,322.02, por lo una vez analizado el incremento y los montos pactados el incremento asciende a la cantidad de \$ 38'045,091.39, con un déficit presupuestal de \$4,024,581.39.

Por ende, resultan insuficientes los recursos asignados en el presupuesto 2019 para cubrir los montos por las percepciones y las obligaciones patronales por el incremento salarial autorizado para los servidores públicos en el presente ejercicio 2019, mismos que en la programación y planeación ya se vislumbraba que se requiera brindar mayor recurso para cubrir los gastos denominados servicios personales.

PRESIDENTE: Muy bien, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presente punto del orden del día.
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

**Cindy
Montserrat
Mercado
Ramírez.** Yo quisiera comentar que si se puede hacer la solicitud a la Secretaria de la Hacienda del incremento, no los podemos limitar, pero si queda muy acotado que tiene que ser en base a lo proyectado, por ahí yo veía en su presupuesto de egresos que tuvieron proyectado pero creo que fueron quinientos o trescientos mil pesos para el incremento, entonces se viene manejando que esto es a nivel central, o sea los convenios que se hacen o los



incrementos que se hacen es a nivel central y generalmente los organismos obviamente se apegan a lo que hace pero si se tiene que tener proyectado un ingreso porque de momento no se tiene proyectado que se les de un incremento en la partida, como le comento la pueden hacer obviamente ahí se les contestara vía formal pero no se tiene proyectado más allá de lo que se haya presupuestado

SECRETARIO: Si, en este sentido ya había habido un tema ahí de la proyección y lo autorizado que lo vimos en la junta pasada que difería, además de que las condiciones generales de trabajo del sindicato del Estado estamos hablando, esta pactado que los incrementos que reciban los trabajadores del Gobierno del Estado van a ser también para los trabajadores de INEEJAD de la plantilla estatal, por lo tanto no es ya potestativo, ya es obligatorio, de no hacerlo nosotros tendríamos un déficit de cuatro millones y cacho, entonces si solicitarles su aprobación para solicitar la intervención de la Hacienda del Estado a efecto de ver como puede cubrirnos, de lo contrario no podremos trabajar a plantilla completa.

**Cindy
Monserrat
Mercado
Ramírez.**

Si digo igual de solicitarlo no hay ningún problema, ya en su momento y en base a como lo vean sobre todo en el área de presupuesto que se encarga, deberá de darles una solución, una respuesta.

PRESIDENTE: Yo creo que aquí una precisión podría hacerse, esta ahorita el borrador anunciado como se aprueba la intervención de la Secretaria de la Hacienda Pública, pero creo que es más bien, se aprueba la gestión del Director, titular del Instituto para que haga la gestión ante la Secretaria, que es una manera también de darnos por enterados y entender que este es un proceso de incremento previsto y habría que hacer la gestión.

Entonces, si no hay otra consideración y se acepta esa sugerencia para elaborar el punto de acuerdo, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la gestión por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) ante la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco para brindar suficiencia presupuestal para el presente ejercicio y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el OCTAVO PUNTO del orden del día.

AC07/SO/JG/14-05-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba que el Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) realice las gestiones necesarias ante la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para efecto de brindar suficiencia presupuestal para el presente ejercicio y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.	Acuerdo
------------------------------	--	----------------



PRESIDENTE: Gracias secretario, le pido de lectura al **NOVENO PUNTO** del orden del día.

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

SECRETARIO: En desahogo del **NOVENO PUNTO** del orden del día, consistente en la solicitud de autorización para cubrir pagos pendientes a proveedores relativos al año 2019 dos mil diecinueve.

Marcos
Godínez
Montes.

PRESIDENTE: Gracias secretario, siguiendo ese orden de ideas le concedo el uso de la voz en su carácter de Director General del INEEJAD, para que nos exponga el punto del orden del día.

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

DIRECTOR: Claro que si presidente, respecto a este punto se les hace de su conocimiento que debido a las necesidades de servicios de vigilancia, aseo y limpieza, recolección y transportación de desechos orgánicos e inorgánicos, así como el monitoreo y alarmas, el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se vio obligado a continuar con dichos servicios; situación que derivó por la falta de autorización del presupuesto de egresos y el plan anual de adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2019.

Marcos
Godínez
Montes.

En ese orden de ideas, cabe recordar que el presupuesto de egresos y el plan anual de adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios, fue autorizado por esta Junta de Gobierno en la primera sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo del presente año.

Ahora bien, los pagos derivados de los adeudos de citados servicios se realizarían por medio de adjudicaciones directas del mes de enero al mes de abril respecto de los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	IMPORTE
CMS CORPORATION MÁSTER SECURITY SA DE CV	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$337,149.96
GRUPO MIXZOC SA DE CV	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	\$197,817.51
JOSÉ GUADALUPE MENDOZA ESPINDOLA	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTACIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS	\$5,011.20
KNIGHT ALTA SEGURIDAD SA DE CV	MONITOREO Y ALARMAS	\$13,641.60
	Total	\$553,620.27

Como fundamento para dar cumplimiento a lo mencionado con anterioridad, se debe de tomar en cuenta lo establecido Artículos 73 fracción IV y 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, mismos que se transcribieron en la ficha técnica que se les hizo llegar con antelación.



PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presente punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes

Cindy Monserrat Mercado Ramírez ¿Estas adjudicaciones directas no las debió de haber aprobado el Comité de Adquisiciones? No sé si ya lo instalaron.

DIRECTOR: Si ya esta instalado, es solo por la necesidad, la continuidad de, tenemos un contrato y nos da la ley para la ampliación, dado que lo siguiente se va a licitar.
Marcos Godínez Montes

Cindy Monserrat Mercado Ramírez ¿Y ya lo pasaron por el Comité de Adquisiciones estas adjudicaciones directas?

María Fernanda Heraldez Ríos No son adjudicaciones, el contrato ya existía y se le dio una vigencia mas amplia mientras se licita, una ampliación al contrato.

PRESIDENTE: No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.
Juan Carlos Flores Miramontes

SECRETARIO: Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar el pago a los proveedores "CMS CORPORATION MÁSTER SECURITY SA DE CV", "GRUPO MIXZOC SA DE CV", JOSÉ GUADALUPE MENDOZA ESPINDOLA y "KNIGHT ALTA SEGURIDAD SA DE CV", respecto de los servicios de vigilancia, aseo y limpieza, recolección y transportación de desechos orgánicos e inorgánicos, así como el monitoreo y alarmas, correspondientes del mes de enero a abril de 2019 dos mil diecinueve, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el NOVENO PUNTO del orden del día.

AC08/SO/JG/14-05-2019	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el pago a los proveedores "CMS CORPORATION MÁSTER SECURITY SA DE CV", "GRUPO MIXZOC SA DE CV", JOSÉ GUADALUPE MENDOZA ESPINDOLA y "KNIGHT ALTA SEGURIDAD SA DE CV" respecto de los servicios de vigilancia, aseo y limpieza, recolección y transportación de desechos orgánicos e inorgánicos, así como el	Acuerdo
------------------------------	---	----------------



	monitoreo y alarmas, correspondientes del mes de enero a abril de 2019 dos mil diecinueve.	
--	--	--

PRESIDENTE: Gracias secretario, le pido continúe con el DECIMO PUNTO del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Gracias señor presidente, pasamos al DECIMO PUNTO del orden del día, consistente en Asuntos Generales
Marcos Godínez Montes.

PRESIDENTE: Gracias secretario, integrantes de esta Junta de Gobierno, me permito preguntarles ¿tienen algún otro asunto que tratar en esta sesión?
Juan Carlos Flores Miramontes.

En mi caso un par de sugerencias, para saber cómo este órgano vería conveniente hacer dos ajustes, uno en el sentido de cambiar el lugar de las próximas juntas me gustaría mucho que fuera en las oficinas del Instituto si tienen la posibilidad de recibirnos, creo que nos ayuda mucho a sensibilizarnos en lo que se refiere a los trabajos por lo menos de las oficinas centrales, ya después veremos si conviene estar en algún otro sitio todavía para tener otro tipo de experiencias y también, la sugerencia sería proyectar por ejemplo los puntos de acuerdo, los borradores en la pantalla para obviar a lo mejor lectura de este guion que también prepara y creo que después nos permite precisar mucho el acta y demás pero si pudiéramos leer los puntos y a lo mejor podríamos avanzar un poco más ágil, si no hay alguna restricción normativa yo creo que podría ser interesante.

Un ultimo comentario, reiterar el apoyo y el compromiso que hemos escuchado desde el gobernador, que hemos escuchado desde el titular del INEA, en el sentido de que podamos en un breve tiempo tener un modelo mas eficiente, mejores procesos, estoy seguro de que eso se va a conseguir porque vemos la calidad del equipo que tiene el Director muy capaz para poder hacer esta labor y el compromiso nuestro de poder ayudar con lo que ya proponía Pedro con los comentarios después del informe y complementarlo con algunas acciones que desde el despacho y desde la Dirección de seguimiento podamos hacer para embarnecer mas sus capacidades, poder llegar más rápido a esta serie de metas porque también hay un encargo ahí que hemos comentado incluso en otra junta de gobierno pero seguro estoy en lo particular de que brindarle a ciudadanos en temas de alfabetización que creo que conviene mucho para la competitividad del Estado, para que logre un mejor bienestar en las personas que están en esa condición y nuevamente una felicitación por ese enfoque mas fino en lo regional que están haciendo porque la constante ha sido acompañar al Gobernador en las giras en municipios fuera de la zona metropolitana, de la gran necesidad que hay de este servicio educativo y sabemos también que hay mucho compromiso de los presidentes municipales que en buena medida basta tener una buena estrategia de comunicación hacia ellos y por voluntad no queda, ponen los recursos que están a su alcance, sabemos además que tú tienes esa característica porque conoces lo que es estar del lado del municipio también y lo has hecho muy bien, felicidades a todos muchas gracias por su atención.



SECRETARIO: Muchísimas gracias, de verdad gracias a todos por su apoyo, estamos trabajando, haciendo grandes esfuerzos por la educación de Jalisco y compartirles he encontrado un buen eco en la Secretaria de Educación Jalisco, pero también en INEA, en la parte nacional incluso con el Secretario Esteban Moctezuma hemos estado trabajando mucho y la verdad creo que, si podemos lograr las metas, además que es la obligación de este Instituto y cuenten con nuestro trabajo.

PRESIDENTE: No habiendo más asuntos generales que tratar, señor secretario le pido continuar con el siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto presidente, el **DÉCIMO PRIMERO PUNTO** del orden del día, corresponde a la Formal Clausura de la presente sesión.

PRESIDENTE: Gracias secretario, para efecto de dar cumplimiento al **DÉCIMO PRIMERO PUNTO** del orden del día, siendo las **14 catorce horas con 03 tres minutos del día 14 de mayo de 2019 dos mil diecinueve**, se declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos, agradezco a todos su asistencia y que tengan un excelente día.

Juan Carlos Flores Miramontes

Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Marcos Godínez Montes.

Secretario de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

José Luis García Andrade.

Representante de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el Estado de Jalisco.



Cindy Monserrat Mercado Ramírez.
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

Pedro Diaz Arias
Miembro designado por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.

Raúl Torres Martínez.
Comisario Publico Propietario designado
por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Gerardo Rodríguez Jiménez.
Miembro designado por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.

María Fernando Heraldez Ríos.
Representante del Instituto Nacional para la
Educación de los Adultos (INEA)

Fernando Gómez Gómez.
Representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la
Educación para Adultos (SNTEA) en Jalisco sección 14.